



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCION DCS 060/2023

Bahía Blanca, 15 de marzo de 2023

VISTO

La renuncia presentada y aceptada según Resol DCS 006/23, por el Méd. Leonardo Martínez Leg. 14350 al cargo de ayudante A DS, en el área Clínica con funciones en el Curso de Relación Médico Paciente II, de la carrera de medicina;

La renuncia presentada y aceptada por Resol. 341/22, por la Médica Nadia Budassi Leg 12514, como Ayudante A, DS, en el área clínica, Curso de Relación Médico Paciente III, de la carrera de Medicina;

La Res. CSU 233/20 texto ordenado Reglamento de Asistentes y Ayudantes;

Y CONSIDERANDO:

La necesidad del área clínica con funciones en RMP, para cubrir la demanda del estudiantado;

Que el llamado a concurso se ajusta a lo establecido en la Resol CSU 233/20;

Que el jurado propuesto se encuentra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en sesión plenaria el 15 de marzo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura de los cargo docentes que a continuación se detallan:

CANT	CARGO	Dedicación	Área - Función	Carrera
2	Ayudante A (21027974) (21027973)	Simple	Clínica/RMP	Medicina



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Germán Ramallo	Méd. Claudio Harrington
Méd. Carlos Fiore	Méd. Marcelo García Diéguez
Méd. Mg. Alejandro Cragno	Méd. Adolfo Quispe Laimé

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Gustavo Piñero
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Bioq. Christian Gatti
Veedor por el claustro de Estudiantes: José Ávila Cuezco

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Registrar, agréguese al expediente 778/2023 y dar a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, reservar.